

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0315/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de viajes y movilidad emergentes de la gestión de la administración central del Departamento de Ciencias Sociales.

Que dichos gastos resultan necesarios a los fines de cumplimentar las actividades de gestión académica correspondientes al año 2013.

Que a fs. 4 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencias Sociales a efectuar las erogaciones en trámite, hasta la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00), con cargo a rendir y conforme al siguiente detalle:

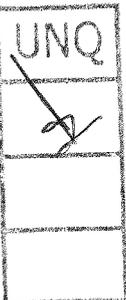
- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 23.000,00

3.5. Transporte

3.7.1. Pasajes

3.7.9. Otros n.e.p.

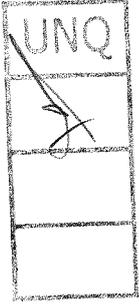
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.00.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.



-00152



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00152

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes